Sesión Extraordinaria de Cabildo 4 de septiembre de 2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día cuatro de septiembre año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón"; los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes los Ciudadanos: Presidente Municipal Jorge Morales Barud; regidoras y regidores: Luis Alberto Medina Delgado, Pablo Andre Gordillo Oliveros, Juan Manuel Sandoval Vital, Nelson Gerson Rodríguez Vázquez, Tsanda Gisela Cárdenas Hernández, Jesús Valdemar Castañeda Trujillo, Roselia Urióstegui Bahena, Luis Fernando Hidalgo Galicia, Romualdo Salgado Valle, Marco Antonio Valdin Pasaflores, Silvia Martínez Sotelo, Víctor Iván Saucedo Tapia, Dulce María Arias Ataide y Felipe Domínguez Alarcón; con la inasistencia injustificada del Síndico Municipal, Fernando Josaphat Martínez Cué y el Regidor Juan Jaramillo Fricas. ----------

Declarado el quórum legal, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el Orden del día con los siguientes asuntos: ----------

1) Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento. ----------
2) Declaración del quórum legal. ----------
3) Lectura y aprobación del Orden del día. ----------
4) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal a signar los contratos o convenios necesarios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para radicar los recursos mencionados, a través de la figura de fideicomiso o el instrumento jurídico que determine la Secretaría, siempre y cuando no constituyan obligaciones financieras para el Municipio.----------
5) Declaración de un receso para la elaboración del acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.----------
6) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.---
7) Clausura de la sesión. ----------

En seguida, el Secretario, sometió en votación económica de los integrantes del Cabildo, el Orden del día; siendo el resultado quince votos a favor y como consecuencia aprobado por unanimidad. -

El cuarto punto del Orden del día, corresponde a la Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal a signar los contratos o convenios necesarios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para radicar los recursos mencionados, a través de la figura de fideicomiso o el instrumento

jurídico que determine la Secretaría, siempre y cuando no constituyan obligaciones financieras para el Municipio.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, dijo: *"En virtud, de que el Proyecto de Acuerdo materia del presente punto del Orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica sí se despensa la lectura del mismo y se procede a su discusión"*. En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado quince votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes inscribirse para discusión del presente punto; no habiendo registro alguno, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal a signar los contratos o convenios necesarios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para radicar los recursos mencionados, a través de la figura de fideicomiso o el instrumento jurídico que determine la Secretaría, siempre y cuando no constituyan obligaciones financieras para el Municipio; en los términos presentados; siendo el resultado de quince votos a favor aprobado por unanimidad y en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente acuerdo, quedando de la manera siguiente: *"JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS, 38 FRACCIONES VIII, Y IX, 41 FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;* ***CONSIDERANDO.*** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, los cuales se encuentran investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, susceptible de derechos y obligaciones. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece que los Ayuntamientos tiene facultad de autorizar la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos, con todo tipo de autoridades, instituciones o particulares, para el expedito ejercicio de sus funciones; así como, realizar acciones en coordinación con la Federación, el Estado de acuerdo a las leyes respectivas, y en general proveer todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le competen de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Que México participó en los acuerdos internacionales del Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, derivado de los acuerdos de la Convención Marco de la Naciones Unidas, sobre el cambio climático, cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que causen el calentamiento global, por medio de la implementación de Proyectos Ambientales. Que en sesión Ordinaria, de fecha dieciocho de abril del dos mil trece, los integrantes del ayuntamiento tuvieron a bien aprobar mediante Acuerdo AC/SO/18-IV-2013/70 en el que se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a celebrar en nombre y representación del Ayuntamiento, contratos y convenios modificatorios de suministro de integración, gestión de*

recursos, comisión mercantil e integración, coordinación y supervisión de proyectos que incluye la instalación y generación de un Huerto Solar y soluciones fotovoltaicas, que proveerán de energía solar al alumbrado público del municipio de Cuernavaca; así como, el contrato de operación y mantenimiento del Huerto Solar. Razón por la cual se autoriza al Ciudadano Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Constitucional de esta Ciudad, para que en representación del Ayuntamiento de Cuernavaca, signe el instrumento jurídico correspondiente para participar como fideicomisario en el fidecomiso a integrarse por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el pago de dichos proyectos, de las partidas presupuestales a fondo perdido provenientes de recursos de fondos ambientales. En ese sentido, es conveniente la gestoría de profesionales en materia de ahorro de energía, para la consecución de recursos aplicables, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando para este fin a la Empresa Neo Energía S. de R. L. de C .V., quien para todos los efectos estará representada por Rodolfo Velazco Amescua. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: ***ACUERDO AC/SE/4-IX-2015/605, POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SIGNAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA RADICAR LOS RECURSOS MENCIONADOS, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE FIDEICOMISO O EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONSTITUYAN OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA EL MUNICIPIO. ARTÍCULO ÚNICO.-*** *Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a signar los contratos o convenios necesarios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para radicar los recursos mencionados, a través de la figura de fideicomiso o el instrumento jurídico que determine la Secretaría, siempre y cuando no constituyan obligaciones financieras para el Municipio.* ***TRANSITORIOS. PRIMERO.-*** *El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión de Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal y página web. Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince. (Los integrantes del Cabildo)".* ----------

El quinto punto del Orden del día, corresponde a la declaración de un receso, para la elaboración del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** asentó: *"Con relación a lo previsto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Cabildo de Cuernavaca, Morelos y con el propósito de que el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, elabore el acta correspondiente, instruyó al Secretario consultar en votación económica si se aprueba declarar un receso para tal fin".* En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el receso, siendo el resultado quince votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes. ----------

---

El sexto punto del Orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. ----------

Sesión Extraordinaria de Cabildo 4 de septiembre de 2015

Reanudada la sesión y verificado el quórum legal, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, señaló: *"En virtud, de que son de su conocimiento los asuntos contenidos en el acta materia del presente punto del Orden del día, solicito al Secretario, consultar en votación económica si se dispensa la lectura de la misma y se procede a su aprobación".* A continuación, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del acta en referencia, siendo el resultado quince votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del acta de la presente Sesión; siendo el resultado quince votos a favor, aprobada por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento. ----------

Habiéndose agotado los asuntos del Orden del día, el Presidente Municipal, clausuró la Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha. Damos fe. -

Jorge Morales Barud
Presidente Municipal

Luis Alberto Medina Delgado
Regidor de Desarrollo Económico

Pablo Andre Gordillo Oliveros
Regidor de Asuntos de la Juventud

Juan Manuel Sandoval Vital
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y de Asuntos Migratorios

Nelson Gerson Rodríguez Vázquez
Regidor de Igualdad y Equidad de Género

Tsanda Gisela Cárdenas Hernández
Regidora de Servicios Públicos Municipales

Jesús Valdemar Castañeda Trujillo
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto

Roselia Uriostegui Bahena
Regidora de Bienestar Social

Sesión Extraordinaria de Cabildo 4 de septiembre de 2015

Luis Fernando Hidalgo Galicia
Regidor de Relaciones Públicas y
Comunicación Social

Romualdo Salgado Valle
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras
Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito

Marco Antonio Valdín Pasaflores
Regidor de Asuntos Indígenas,
Colonias y Poblados

Silvia Martínez Sotelo
Regidora de Desarrollo Agropecuario
y de Derechos Humanos

Víctor Iván Saucedo Tapia
Regidor de Gobernación y Reglamentos
y de Turismo

Dulce María Arias Ataide
Regidora de Protección Ambiental

Felipe Domínguez Alarcón
Regidor de Educación, Cultura y
Recreación y de Patrimonio Cultural

Enrique Paredes Sotelo
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del cuatro de septiembre del dos mil quince.